

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.020

Segovia.—Miércoles 3 de Febrero de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

## DEL MOMENTO EL ORDEN PUBLICO

Por BALDOMERO ARGENTE.

El rasgo más evidente de la vida pública en el momento actual es la universalidad de la aversión al Gobierno. Lo malquieren las derechas y las izquierdas, la burguesía y el proletariado. Lo más popular a la hora presente, ante toda clase de públicos, es «meterse» con el Gobierno. Bien lo saben la mayoría de los oradores políticos, y lo aprovechan. Así, aunque sus oraciones vienesen siendo mediocres, por punto general, obtienen en los párrafos destinados a agredir al Gobierno entusiastas ovaciones.

Esto es un mal. Siempre es perjudicial para el país tener un Gobierno sin autoridad. Ningún espíritu gubernamental pudo recogerse por ello, aunque sea adversario de las personas que encarnen el poder público. Un Gobierno es, además de órgano de partido, gestor de intereses comunes, y depositario de un patrimonio moral de la nación. Su descrédito redundará en daño colectivo; agrava los males de la descomposición pública, y le quitan posibilidades para el remedio.

Pero las realidades son como son, aunque se lamenten. Nuestro deseo no las cambia; y nuestra imaginación menos. Verdad es que, en España, somos muy dados a suprimir de nuestro conocimiento lo que nos molesta de la realidad. Es el procedimiento de los niños, y de los débiles mortales. Se da el fenómeno en todos los deficientes de cultura y de mentalidad. La imaginación priva sobre la razón, y las fantasías sustituyen a los hechos. De ahí la aversión que el público suele tener a que los periódicos traten los asuntos que le desagradan o contradicen sus creencias o sus intereses. De ahí también la intolerabilidad hacia la opinión ajena, que hace degenerar en disputas nuestras discusiones. De ahí, en fin, nuestra escasa capacidad espiritual para ordenar y regir acertadamente la cosa pública mediante orientaciones de la opinión.

Pero admitido el hecho, cuya notoriedad lo hace indiscutible, conviene examinar sus causas. A nadie le conviene más que a los amigos del Gobierno; pero todos estamos interesados en ello, para inducirle a que ponga remedio, si está a su alcance. Los reproches que formulados al Gobierno —al que viene rigiendo desde el 14 de Abril, con leves modificaciones de personas que dejaron inmutable su significado— son dos: su debilidad para el mantenimiento del orden público y su falta de competencia para hacer frente a los problemas económicos. Estos dos reproches son los fundamentales; porque otras culpas contraídas por los gobernantes, en rigor, son derivadas de esas dos faltas, aunque no lo parezcan.

La debilidad proviene de la Asociación para el ejercicio del Poder público, entre elementos simplemente revolucionarios políticos, y elementos revolucionarios sociales. Aquellos son una descariada burguesía, que, poco creyente en que por la lucha dentro del anterior régimen obtendría los puestos que deseaba, se alió con los revolucionarios de veras, para dar juntos el asalto, e instalarse en las posiciones anheladas, con ánimo de burlar entonces a sus compañeros de jornada. La primera parte del plan resultó cumplida; la segunda, no. Y el movimiento que desataron continúa.

Un Gobierno puramente republicano habría podido mantener el orden con firmeza, apoyándose en las clases de sentido gubernamental. Pero un Gobierno mixto de republicanos y socialistas no puede hacerlo. Porque los socialistas son revolucionarios sociales; lo son sus masas, a despecho de sus caudillos, que una vez conquistadas las posiciones directivas tienen menos prisa por la transformación de la Sociedad. Compartiendo el Poder, aquellos directores no pueden volverse airadamente contra sus propios amigos, aunque éstos se desmanden, ni contra el proletariado no incluido en las filas socialistas para no proporcionarle argumentos de ataque.

Un Gabinete mixto de republicanos y socialistas resulta infecundo para la conservación del orden; es un Gobierno semi-paralítico, que si en algún caso tiene energía, se asusta al día siguiente de haberla tenido, como si el cumplimiento de este deber pusiera en peligro su propia vida. Y así es. Mientras esté constituido de la misma manera, carecerá de eficacia para la defensa de la ley, y para el castigo de los delitos, en los cuales se va borrando rápidamente la divisoria entre los comunes y los político-sociales, para distinguirlas solamente por la calidad de las personas que los acometen.

Con esta radical y congénita debilidad se junta la incapacidad frente a los problemas de la vida pública. Son principalmente económicos, porque éstos se encuentran en la raíz de todos los problemas sociales. Pues, en este orden, el Gobierno viene pecando por lo que ha hecho y por lo que ha dejado de hacer. Sus actos se han referido a dos cuestiones: la monetaria y la agraria. En la primera, no es que aún se ha ahuyentado a los capitales, como suele decirse; eso sería poco; es que se ha matado la confianza en el futuro inmediato, y eso es mucho, porque de la confianza en el futuro inmediato depende toda la vida económica de una nación. En cuanto esa confianza desaparece, la voluntad creadora se paraliza. En la segunda, después de

remover las heces de la población campesina, durante el período de propaganda, se ha desorganizado la producción agrícola en varias provincias españolas, se ha promovido la discordia en todas, y se ha revelado el desconocimiento del problema general.

La consecuencia es el colapso económico, que todos confiesan porque lo sienten en el propio ritmo de sus actividades. Se acentúa por el encandimiento del problema religioso, que no existía. Se ha suscitado para atraer la atención de las masas, ávidas de reformas sociales y económicas que no se ha realizado, no por falta de deseo, sino por no saber realizarlas.

Creyéase que el movimiento religioso tendría menos intensidad. Se dijo, respondiendo a una convicción equivocada, que España había «dejado de ser católica» en el curso de los tiempos. Pero no es exacto. España, en su gran mayoría, no ha dejado de ser «cristiana». Y como el sentimiento religioso, en España, por obra de su pasado, no puede tener otro cauce que el catolicismo, la mayoría de España continúa siendo católica. Así, lo que pareció empresa leve, pasatiempo y distracción de masas, se ha planteado como el mayor de los problemas relacionados con el orden público. El antagonismo suscitado ha enajenado, por desgracia para todos, a este Gobierno—veremos lo que pasa con el que le suceda—la asistencia de las clases

gubernamentales, y ha disipado toda posibilidad de inteligencia con ellas. Por lo cual los elementos perturbadores campan a su albedrío.

De ahí que sean pocas las esperanzas de inmediato remedio. Aunque el Gobierno sienta la espuela de su responsabilidad, le es sumamente difícil recuperar su aptitud para mantener firmemente el orden público. Le aqueja una radical incapacidad, dimanante de su propia composición. La masa española lo percibe, y mientras unos se sienten alentados para perturbar, los otros comienzan a experimentar la exasperación de sentir al orden huérfano de autoridad.

Pero los pueblos no permanecen mucho tiempo en este equilibrio. La solución, sea cual fuere, no tardará. (De la «Agencia Internacional Arco».)

## LOS LABRADORES DE LA PROVINCIA QUE HAN CULTIVADO MAÍZ Pueden recoger el importe de las subvenciones

En la Jefatura del Servicio Agronómico de la provincia se ha recibido la consignación para pago de subvenciones a los labradores de la provincia que han cultivado el maíz en seco. El importe de la que corresponde a cada uno, pueden hacerle efectivo los días laborables, de once de la mañana a una de la tarde, siendo preciso la presentación de la cédula personal correspondiente.

## Incautación de la casa de la Residencia de la Compañía de Jesús en nuestra ciudad

Ayer, a las cinco de la tarde, se procedió a hacer entrega, por el reverendo Padre Simón Zumárraga, superior de la Residencia de la Compañía de Jesús, de esta ciudad, de la casa que ocupaba la Compañía en la plazuela de Colmenares, a la representación del señor gobernador civil, que estaba compuesta por el inspector de Policía señor Palomares, asistido de los agentes señores Borreguero y Herrera.

Requerido por el reverendo Padre Zumárraga, levantó acta de la entrega y formalizó el inventario el notario don Luis Rincón.

Los Padres jesuitas no hicieron resistencia alguna a la entrega, desenvolviéndose el acto de la incautación dentro de la mayor corrección y armonía de todos los que asistieron, cumpliendo un deber impuesto por la ley.

El Padre Zumárraga, a quien acompañaba el abogado señor Cáceres, fué haciendo entrega de todas las llaves de las habitaciones de la casa, según se fueron inventariando los muebles en ellas existentes, a la representación del señor gobernador civil, y al finalizar la operación hizo consignar en acta su respetuosa protesta por la incautación y disolución de la Compañía de Jesús, que no ha realizado acto alguno que la haga acreedora a tal medida, haciendo constar que todos los individuos de la Compañía de Jesús se han con-

cido como verdaderos patriotas, respetuosos con las leyes de la Nación española. A las nueve de la noche dióse por terminado el acto, cerrándose la puerta del edificio por la representación del señor gobernador civil, y separándose los que asistieron a la entrega con la más profunda emoción que les causaba la clausura de un edificio en donde vivían hombres de bien, patriotas y trabajadores en grado superlativo, sin más esperanza ni ilusión que la recompensa divina, y a cuyo edificio acudía gran parte de la juventud segoviana ansiosa de recibir la educación y adquirir la cultura que les proporcionaban los Padres jesuitas.

## El Obispado de Segovia se hace cargo de la Iglesia de San Sebastián

Como provisor y vicario general del Obispado, don Aurelio del Pino, acompañado del notario mayor de la Diócesis, don Pedro Zúñiga, fitose cargo ayer, a las seis de la tarde, de la llave de la iglesia de San Sebastián, propiedad de la Diócesis, y que los Padres jesuitas tenían en usufructo por concesión del que fué obispo de Segovia, ilustrísimo señor don Remigio Gandásegui.

De la entrega, verificada por el superior de la Compañía de Jesús, Padre Zumárraga, se levantó el acta correspondiente.

## DR. ALVAREZ PUEYO

Médico por oposición del servicio antivenéreo, piel, venéreo y sífilis  
Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde  
VELARDE, 18, DUPLICADO (HOTEL)

El Antonio Sbert fué trasladado al hospital en gravísimo estado, y se teme que fallezca de un momento a otro.

La Policía busca a los otros dos atracadores, que lograron escapar.

## Contestando a un colega

El semanario «Segovia» vuelve sobre el caso del crucifijo del grupo escolar Colmenares, para declarar intolerable la actuación de EL ADELANTADO en este asunto. Así, ni más ni menos, por su propia autoridad, lo declara el colega, en tono heroico, dentro del cual—sin embargo—se percibe la desagradable vibración de una tendencia que desprovese de mérito al artículo en que trata del indicado asunto, tendencia que ya no será lograda.

EL ADELANTADO no se ha visto obligado a rectificar el hecho. Simplemente ha admitido la rectificación que de él han verificado las personas que se dirigieron a nosotros, y ha conocido el resultado de las diligencias oficiales, «sin que a ellas hayamos tratado de aportar ningún elemento de prueba», para no complicar a dos personas dignas de crédito que nos dieron la versión del suceso como fué en esencia publicada. Pudimos ampliar las diligencias gubernativas y no hemos querido hacerlo en evitación de contrariedades para las citadas personas y porque no nos molesta que la verdad oficial sea la que es. Si las personas que nos informaron se abstuvieron de declarar voluntariamente en el expediente, razones tienen, dignas de respeto, para ello.

EL ADELANTADO, en este caso, entre ejercer de delator o satisfacer una multa de 500 pesetas, opta por esto último como más avenido con las normas observadas en esta casa.

## Fracaso de una reforma agraria

Diversos países antes que España han llevado a cabo reformas agrarias fundamentales, aunque no siempre haya acompañado la fortuna a las transformaciones jurídicas y sociológicas introducidas. Alemania, por ejemplo, hizo la suya hace cerca de diez años, y en un libro recientemente publicado por M. Caziot y otro de Noel Amandru, se comprueba que la población agrícola alemana disminuye de día en día porque no hay capital que se emplee en su explotación. Antes de la guerra representaba sólo el 23 por 100.

Las compraventas de tierra dismi-

nuyen en tal forma, que sólo un tercio de las ofertas de ventas llegan a realizarse, y la desvalorización de la tierra aumentó a partir del día en que se invirtieron fondos públicos en la expropiación.

Convendría tener presente todos estos precedentes para cuando se realice alguna reforma se trate. Por ejemplo, en lo que a la reforma agraria de nuestro país se refiere, en la revista «Economía» se hace un análisis de lo que costaría dar a las 65.000 familias a que se refiere el primer plazo de la reforma de todo lo necesario para su desenvolvimiento, y suponiendo resuelta la cuestión de las indemnizaciones o expropiación, la dotación de los nuevos trabajadores requeriría los siguientes recursos: las casas y edificios agrícolas costarían 37,5 millones; el ganado, otros 37,5; los instrumentos de cultivo, 65 millones; las labores, 5 millones, y los fondos de resistencia, 50 millones. Es decir, que para que esta gente pueda recoger la cosecha el Gobierno habrá de anticipar doscientos millones para seguir con el cultivo. Y como se han presupuesto cien millones solamente, resulta que no hay más que la tercera parte de lo necesario.

## El partido radical socialista desautoriza la expulsión del señor Galarza

Enterado el Comité ejecutivo nacional del partido republicano radical socialista, por nota publicada en la Prensa, de que la Agrupación Local de Madrid acordó en Asamblea celebrada el día 30 de Enero la expulsión de don Angel Galarza, sin que le haya sido notificado oficialmente a este Comité el citado acuerdo, ni las causas que lo determinan, resuelve manifestar públicamente lo que sigue:

1.º Que oídos el presidente de la Agrupación Local de Madrid y don Angel Galarza, según se deduce de los informes procurados, la expulsión obedece, «a la conducta como afiliado observada por el señor Galarza al frente de la Dirección general de Seguridad», sin que exista cargo alguno que afecte a la honorabilidad o a la conducta política y social del interesado.

2.º Que el acuerdo de expulsión ha sido adoptado por la Asamblea Local de Madrid sin que se cumplan los requisitos de fondo y forma que preceptúan los Reglamentos de la Agrupación y que son indispensables para garantizar la eficacia del



LA SEÑORA

D.<sup>a</sup> Mónica Maroto de Andrés

VIUDA DE PASTOR

Falleció en Lastras del Pozo (Segovia) el día 2 de Febrero de 1932

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Sus desconsolados hijos don Abraham, doña Rebeca, doña Adolfa, don Emiliano, doña María, don Lorenzo, doña Felisa y doña Josefa; hijos políticos doña Pilar Contreras, don Bernabé Esteban, don Valentín Sastre, doña Angela Gutiérrez, doña Guadalupe Torres y don Gerardo Alvarez; nietos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades encomienden su alma a Dios en sus oraciones, favor por lo que les vivirán agradecidos.

No se reparten esquelas.

## PISTOLA EN MANO, ASALTAN UN PISO EN VALENCIA

UNO DE LOS ATRACADORES FUE DETENIDO. TRES HERIDOS.

Valencia, 3.—Ayer tarde, próximamente a las cuatro, tres individuos bien vestidos se presentaron en la parada de «taxis» que hay en la plaza de la Virgen, y acercándose a Alfredo Cruz, dueño del coche número 5.275, de la matrícula de Valencia, le rogaron que les alquilara el vehículo, a lo que accedió. Ya en él, se dirigieron a la calle de Guillén de Castro, apeándose los ocupantes en las inmediaciones de la casa número 113. Durante un rato estuvieron paseando por la acera, y como ello diese motivo a alguna pregunta indiscreta del «chauffeur», contestaron que esperaban a una mujer para llevarla al hospital.

Poco después, dos de los desconocidos penetraron en la mencionada casa, en cuyo entresuelo tiene su despacho el conocido comerciante de ganados señor Cardo. Llamaron a la puerta, y salió a abrir el criado Antonio Sbert. Entonces los individuos, pistola en mano, le invitaron a que les cediese el paso. Como se opusiera, dispararon contra él y le hirieron gravemente.

Ya en el interior, se dirigieron al despacho, donde se hallaba don Francisco Estélez Cardo, sobrino del dueño. En el mostrador, en dos saquitos, había 6.000 pesetas de un cliente que por la mañana las había

dejado allí para pasar nuevamente por la tarde con objeto de liquidar. Uno de los intrusos, que llevaba gubardina, echó mano del dinero, no sin antes disparar contra Estélez, que pretendió recuperar los saquitos y seguidamente salieron sin dejar de hacer disparos. Uno de éstos, ya en la calle, dió en el guardabarras del coche alquilado.

El tercero, que esperaba en la calle, se dió a la fuga, mientras en dirección contraria huían los otros atracadores, disparando contra las personas que intentaban cerrarles el paso.

Un joven llamado José Bellver, de veintidós años, soltero, intentó detenerlos, y recibió un balazo que le atravesó una pierna. Por la calle de Balmes siguieron haciendo disparos, y al internarse en la de Recaredo, dos señores les cortaron nuevamente el paso y lograron detener a uno de los fugitivos, acudiendo seguidamente en su ayuda un guardia de Seguridad y un cabo de la Guardia municipal.

El detenido fué conducido a la Comisaría del Pilar, donde dijo llamarse Victoriano Mejías Sánchez, de veintitrés años, confitero, con domicilio en la calle de Toledo, de Madrid. Se le ocupó una pistola de buena marca, así como 16 cápsulas.



EL SEÑOR

Don Bonifacio Gómez Arranz

Ex alcalde, ex juez municipal y propietario

Falleció en Frumales (Segovia) el día 28 de Enero de 1932

a los 75 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Juliana Acebes; su hija doña María Gómez; hijo político don Mariano Cabrero; nietos don Isidro, doña Tiburcia, doña Felisa y don Segundo Cabrero Gómez; nietos políticos don Victorino y doña Tomasa Ruano, y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar a sus amistades tan irreparable pérdida, suplicándoles se dignen encomendar a Dios su alma, por cuyo acto de caridad les quedarán eternamente agradecidos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

SEPTIMO ANIVERSARIO  
LA SEÑORA

**Doña Alejandra González de Pérez**  
Descansó en el Señor el día 4 de Febrero de 1925

R. I. P.

Su viudo don Manuel Pérez; hija doña María Teresa; hijo político don Víctor Sanz,

Ruegan a sus amistades una oración por su alma.

Las misas que se celebren mañana, 4, en los Padres Misioneros, a las ocho y ocho y media; en la parroquia de San Martín, de ocho y media a doce, y el culto al Santísimo en la iglesia de Corpus, se aplicarán en sufragio de la finada.

PRIMER ANIVERSARIO  
La excelentísima señora

**Doña Presentación Tomé**  
VIUDA DE BREÑOSA

FALLECIO EN MADRID EL 4 DE FEBRERO DE 1925

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su hermana doña Manuela Tomé; hermana política doña Prudencia Laguna; sobrinos, primos parientes y testamentarios,

Ruegan a sus amistades la tengan presente en oraciones.

Todas las misas que se celebren mañana, día 4 de Febrero, en iglesia de San Miguel, de esta ciudad, de nueve a doce, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

mismo, extremo sobre el cual abre este Comité una información para comprobarlo, aunque por lo pronto, y sin perjuicio del resultado de esta comprobación, el Comité ejecutivo nacional del partido republicano radical socialista manifiesta que no posee conocimiento oficial del asunto.

3.º Que ninguna Agrupación Local del partido tiene, a juicio de este Comité, atribuciones para sancionar la conducta de un afiliado en el ejercicio de cargo político de carácter nacional, y si sólo para proponer, en casos semejantes, las sanciones que estime procedentes al Congreso nacional del partido, único órgano expresivo de su soberanía.

Por todo lo cual el Comité ejecutivo nacional del partido republicano radical socialista acuerda dejar sin efecto la expulsión del señor Galarza decretada por la Agrupación Local de Madrid, por estimarla ilegal e inmotivada.

De esta resolución dará cuenta al Congreso nacional, que es el competente para resolver en definitiva.

El secretario, F. Gordón Ordás. V.º B.º: el presidente, J. Salmerón García.

tificado, y que en realidad no se aleja mucho de la forma y fondo del dictamen parlamentario.

Han quedado designados los diputados catalanes más destacados en las diversas especialidades que comprende el Estatuto para intervenir en la discusión.

**Reunión de los harineros de Castilla**

**Plausible acuerdo acerca de las existencias de trigo**

Valladolid, 2.—Ayer celebró junta general ordinaria la Asociación de fabricantes de harinas de Castilla. Presidió el vicepresidente don Jacinto Matesanz.

Fue aprobada la Memoria correspondiente al último ejercicio social, así como las cuentas, estado económico y presupuestos.

Se trató sobre el problema ferroviario, lamentándose todos los asociados de la falta de vagones en las estaciones y acordándose hacer gestiones en pro de la solución del problema.

El señor Sáez Ortega dió cuenta extensamente de la Asamblea harinera nacional celebrada en Madrid, relacionada con un proyecto de Federación, a la que asistió en representación de esta Asociación con los señores Calvo y García Lomas.

Fueron aprobadas unas bases para establecer el servicio de asistencia jurídica a los asociados de esta Asociación, y después de una extensa intervención del señor Rodríguez Vila y de otros asociados, se acordó nombrar para el cargo al abogado don Luis Saiz Montero.

A propuesta del señor Sáez Ortega se acordó dirigir una exposición al señor ministro de Agricultura pidiéndole que, en el caso de que faltaran existencias de trigos y harinas y hubiera de verificarse importación, que antes de autorizarse, se abra una información para que concurren a ella las entidades interesadas, con el fin de buscar la fórmula de que dañe menos a la producción agraria y a la industria harinera del interior.

Se renovó la junta, quedando formada en la siguiente forma: presidente, don Emilio Calvo; vicepresidente, don Jacinto Matesanz; tesorero, don José García Lomas; secretario, don Eusebio Rodríguez F. Vila; vicesecretario, don Vidal Pérez Collantes, y vocales, don Francisco Ramírez, don Julio Fernández, don Bernardo Olivera, don Francisco Zaera Flores, don Marcelino González y don Miguel Sáez Ortega.

**TRATAN DE IMPEDIR UNA PROCESSION; PERO ANTE LA ACTITUD DEL PUEBLO HUYEN**

Motril, 2.—Se han tenido noticias de haberse producido ayer una pequeña alteración de orden público en el pueblo de Mengíbar, de este partido, con motivo de haberse presentado allí unos individuos pretendiendo excitar al vecindario para que impidiesen la celebración por la mañana de una procesión de la Candelaria y para conseguir que las imágenes fuesen incendiadas.

El efecto producido por estas predicaciones fué adverso, viéndose obligadas las autoridades locales a intervenir para apaciguar los ánimos de los vecinos contra tales propagandistas, que en vista de la actitud huyeron.

El alcalde ha puesto el hecho en conocimiento del gobernador. Según informes recibidos posteriormente, dichos individuos eran el presidente de la Casa del Pueblo de Motril, que es también teniente de alcalde de dicho Ayuntamiento; el segundo jefe de Policía municipal de esta ciudad y otros significados elementos socialistas motrileños.

tencia de los Tribunales en un recurso presentado por la Compañía de Jesús, pues esto representa una coacción.

Señala, además, que el cuarto voto no es obligatorio, y que son muy pocos los que le han hecho.

Cree que esta es una medida que nos hará desmerecer en el concepto del mundo civilizado.

También es una catástrofe para la cultura española.

Alude a la incautación de los colegios de Segunda Enseñanza, para convertirlos en Institutos, y cree que es una equivocación, porque el profesorado que se encargue de ellos no estará preparado. (Rumores.) Además, estima que eso se debía haber dicho a principios de curso y no ahora a la mitad.

Opina que este Decreto está muy lejos de los propósitos de unión de todos los españoles. Porque los vascos estimarán esto siempre como una ofensa que el resto de la nación hace a su país.

Termina haciendo una protesta solemne por el hecho. (Aplausos en vasconavarros y agrarios.)

Se acuerda, que el tiempo de cada intervención dure media hora como máximo, y se concede la palabra al señor Abadal. Este habla tan bajo, que el presidente le invita a que se acerque a los taquígrafos, y desde la tribuna deja en absoluto de percibirse su voz.

Se suspende la interpelación.

**LOS DEPENDIENTES DE COMERCIO DE ZARAGOZA ANUNCIAN LA HUELGA**

Zaragoza, 2.—La Asociación general de dependientes de comercio de Zaragoza ha anunciado la huelga para el lunes próximo.

Se cree, no obstante, que no llegará a plantearse, porque la solución se está tramitando por buen camino. Parece que los comerciantes están conformes con los sueldos; únicamente discuten el 1 por 100 de premio en las ventas.

Los dependientes de comercio en Zaragoza ascienden a más de tres mil.

**"CREMA FLOR DE NIEVA"**

El propietario de la importante fábrica de «Crema Flor de Nieva» tiene la satisfacción de participar sus numerosos favorecedores público en general que las peñas deficiencias que se observan en principio en la elaboración «Crema Flor de Nieva» han quedado subsanadas por completo.

«Crema Flor de Nieva», productivamente segoviano, compete tajosamente en el mercado con productos similares de España y extranjero.

**Sobre la disolución de la Compañía de Jesús**

**Diálogo interesante entre los señores Maura y Albornoz**

Madrid, 3.—Terminada la sesión de ayer en el Congreso, se encontraron en un pasillo los señores Maura, Albornoz y Sánchez Román. El señor Maura dijo al ministro de Justicia:

—Conste que voy a intervenir en el debate sobre la disolución de la Compañía de Jesús, y se lo anuncio para que vea la manera de explicarme en la Cámara en qué precepto jurídico se ha fundado para el procedimiento seguido para la nacionalización de los bienes de la Compañía de Jesús sin indemnización.

El ministro de Justicia se quedó ligeramente impresionado, reaccionó y contestó:

—Pues está clarísimo.

El señor Maura, a su vez, dijo:

—Clarísimo, eh? Muy bien. ¿Puede usted decirme en qué precepto se funda?

El señor Albornoz contestó:

—Ya se lo diré a usted.

—No será en lo que dispone el artículo 44 de la Constitución, en el que se habla de las indemnizaciones... Ya sabe usted que la Constitución prohíbe el secuestro de bienes.

El señor Sánchez Román, que asistía al diálogo, dijo:

—El ministro puede fundamentar su Decreto en seis o siete preceptos perfectamente jurídicos.

El señor Maura, dirigiéndose al señor Sánchez Román, contestó:

—Pues celebro muchísimo oírlo, porque le requeriré para que esos seis o siete preceptos los explique en el salón.

El señor Sánchez Román contestó:

—Muy bien; pero como resulta que yo no soy el autor del Decreto, no tengo por qué contestar para justificarlo.

El señor Maura acabó diciendo:

—Claro está que yo ya sé que por encima de todas las cosas, el señor Albornoz tendrá siempre un precepto al que recurrir, y será al que recurra: «No pago porque no me da la gana.»

**SESENTA Y CUATRO ENMIENDAS AL DICTAMEN SOBRE EL DIVORCIO**

Madrid, 3.—El señor Guallart consumirá un turno en contra del dictamen de la ley del Divorcio.

En representación de la minoría agraria, el diputado señor Casanueva ha presentado y defenderá catorce enmiendas al dictamen.

La Comisión de Justicia ha examinado los votos particulares presentados al dictamen que, con las enmiendas, suben hoy a más de setenta y cuatro, y aún se anuncia la presentación de otras varias.

**Las sesiones de Cortes**

Madrid, 3.—El señor Martínez de Velasco se levanta a hablar.

Dice que interviene en el debate para fijar el criterio de la minoría agraria, en lo que se relaciona con la aplicación del artículo 26 de la Constitución.

Examinó después cómo fué elaborado el artículo 26 de la Constitución después de rechazar el dictamen de la Comisión, que proscibía todas las Ordenes religiosas, y una enmienda del señor Ramos que pretendía sustraer este problema del texto constitucional, dejándolo para ser desuelto en leyes complementarias. La intención que inspiró a sus redactores fué manifiesta, consistiendo en llegar a la expulsión de la Compañía de Jesús; pero como no lo hicieron de una manera expresa, sino genéricamente, fundándose en la existencia de un cuarto voto, que por lo menos hubiera necesitado la indispensable comprobación, se encontraron con que, como este voto no representaba el acatamiento a otra autoridad distinta de la del Estado, hubo que aplicar violentamente la medida sin oírles, por el Decreto de 24 de Enero.

Se lamenta de que no se haya traído al Parlamento una ley para ejecutar este precepto constitucional, como se hizo con la secularización de cementerios, divorcio y ley Electoral. Para demostrar que la nacionalización no ha supuesto nunca confiscación cita leyes dictadas en este orden. A pesar de esto y olvidando todo esto, el Decreto de 24 de Enero se incauta de los bienes de las Corporaciones religiosas sin indemnización, de ninguna clase, sin tener en cuenta las enormes consecuencias que podría tener este criterio aplicado a la nacionalización de las industrias y a la de los otros bienes de religiosos.

Analiza después el contenido del artículo 44 de la Constitución, donde tienen análogo concepto la socialización y la expropiación sin indemnización, para las que se requiere la concurrencia de la mayoría absoluta de diputados, mientras para la nacionalización no se exige este requisito, lo que demuestra que no puede hacerse sin previa indemnización.

Se dirige, por último, al Gobierno, requiriéndole para que en vez de

**NOTAS DE HACIENDA**

**Gravamen de volumen de ventas**

Por orden del ministerio de Hacienda de 1.º del actual («Gaceta» del 2), se dispone que en las liquidaciones del gravamen por volumen de ventas a los contribuyentes sujetos al mismo, se haga igual deducción que la que está establecida para las liquidaciones por utilidades en concepto de cuota satisfecha por la Patente Nacional de Circulación de Automóviles; deducción que en la actualidad es de la tercera parte de la cuota de la dicha Patente.

**Exención del Impuesto de Derechos Reales**

Por ley de 29 de Enero último («Gaceta» del 2), se dispone que las transmisiones «mortis causa» de las casas baratas habitadas exclusivamente por sus dueños estarán siempre exentas del impuesto de Derechos Reales y transmisión de bienes cuando se trate de la sucesión directa o de la de cónyuge superviviente, y pagarán solamente la cuarta parte de los tipos asignados a los colaterales, cuando se trate de éstos y no haya más inmueble en la herencia. Esta exención tendrá efecto retroactivo y se aplicará a las liquidaciones que en la actualidad estuvieren practicándose y a las ya realizadas, aunque éstas hubieran sido objeto de cualquier clase de recurso.

**Las detenciones de propietarios de Jaén**

La actitud de los propietarios según un diputado

El diputado a Cortes por Jaén, don Alvarez Angulo ha enviado Prensa una carta en su nombre, en el de los compañeros de la provincia, sobre el problema de la aceituna y los argumentos expuestos por los propietarios agrícolas.

Dice en ella que los patronos hicieron gestiones en los Ministerios para que se anularan las bases finas que no lograron su propósito, dieron el «boycot» a éstos, ante la conducta los Comités mixtos de patronos y obreros y obreros acordaron intensificar la producción.

Por negarse a cumplir este acuerdo, muchos patronos pasaron a cárcel, «y como la actitud de éstos tiene un carácter político y no económico, entiendo que se colocara situación de franca rebeldía contra los obreros, el Gobierno y los intereses de la producción, ya que contrario de lo que hacen los obreros, no solamente no quieren someterse a un Tribunal mixto, sino pretenden eludirlo o tratar de prevalecer su propuesta». Entiendo que el Gobierno debe intervenir en el asunto.

**Contestan los propietarios**

Por su parte, un grupo de propietarios agrícolas de la provincia de Jaén publica una carta haciendo constar que los diputados socialistas por Jaén han emprendido una campaña contra los propietarios, de verdadera persecución, pues, mientras son encarcelados patronos, no pasa día que se produzcan robos, asaltos, atentados, y no todos quedan reparados. Llegan sus acusadores a que prefieren «todo antes de triunfar la campaña de los agrarios contra el orden social y la República».

Añaden que la situación en Jaén se ha agravado por la abusiva acción de los diputados, y desde las acusaciones de que son obligados para declarar que son unos cuantos que trabajan.

**Se pide la libertad de los oliveros**

Córdoba, 3.—La Cámara Agrícola y la Federación de Agricultores de Córdoba han telegrafiado al presidente del Consejo de ministros pidiendo la libertad de los oliveros de Jaén y la donación de las tierras impuestas.

Rogad a Dios en caridad por el alma de

LA SEÑORA

**Doña Fermína López Marín**

Que falleció en Segovia el día 30 de Enero de 1922

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

**Se agudiza el problema obrero en Barcelona**

**Manifestaciones del gobernador**

Barcelona, 3.—Han sido despedidos 500 obreros de los talleres metalúrgicos y se hacen gestiones para solucionar el conflicto.

El gobernador civil dijo ayer tarde a los periodistas que para demostrar la crisis de trabajo existente, les iba a citar el siguiente ejemplo: El Ayuntamiento sólo ha dado esta semana un solo permiso para reparación de obra; otras semanas el Ayuntamiento concede permisos para la construcción de numerosas obras nuevas.

Agregó que había autorizado a los obreros metalúrgicos en paro forzoso para que celebraran una reunión, con objeto de que nombren el representante para la Comisión mixta de subsidio del paro.

La comisión que le visitó le dijo que los Sindicatos dejaban desamparados a los obreros, por lo que estaban dispuestos a actuar por su cuenta para resolver la situación.

Habló después el señor Moles de la necesidad de constituir entre los elementos obreros unas asociaciones independientes, delegadas de organizaciones obreras, pues a las actuales no pueden dar su conformidad las clases patronales.

**CONTINUA EL DEBATE SOBRE LA DISOLUCION DE LA COMPAÑIA DE JESUS**

Madrid, 3.—El señor Martínez de Velasco se levanta a hablar.

Dice que interviene en el debate para fijar el criterio de la minoría agraria, en lo que se relaciona con la aplicación del artículo 26 de la Constitución.

Examinó después cómo fué elaborado el artículo 26 de la Constitución después de rechazar el dictamen de la Comisión, que proscibía todas las Ordenes religiosas, y una enmienda del señor Ramos que pretendía sustraer este problema del texto constitucional, dejándolo para ser desuelto en leyes complementarias. La intención que inspiró a sus redactores fué manifiesta, consistiendo en llegar a la expulsión de la Compañía de Jesús; pero como no lo hicieron de una manera expresa, sino genéricamente, fundándose en la existencia de un cuarto voto, que por lo menos hubiera necesitado la indispensable comprobación, se encontraron con que, como este voto no representaba el acatamiento a otra autoridad distinta de la del Estado, hubo que aplicar violentamente la medida sin oírles, por el Decreto de 24 de Enero.

Se lamenta de que no se haya traído al Parlamento una ley para ejecutar este precepto constitucional, como se hizo con la secularización de cementerios, divorcio y ley Electoral. Para demostrar que la nacionalización no ha supuesto nunca confiscación cita leyes dictadas en este orden. A pesar de esto y olvidando todo esto, el Decreto de 24 de Enero se incauta de los bienes de las Corporaciones religiosas sin indemnización, de ninguna clase, sin tener en cuenta las enormes consecuencias que podría tener este criterio aplicado a la nacionalización de las industrias y a la de los otros bienes de religiosos.

Analiza después el contenido del artículo 44 de la Constitución, donde tienen análogo concepto la socialización y la expropiación sin indemnización, para las que se requiere la concurrencia de la mayoría absoluta de diputados, mientras para la nacionalización no se exige este requisito, lo que demuestra que no puede hacerse sin previa indemnización.

Se dirige, por último, al Gobierno, requiriéndole para que en vez de

**Declaraciones del superior de los jesuitas españoles**

Bruselas, 2.—El padre Galdós, superior de los jesuitas españoles, que está en el castillo de Marneffe, cerca de Huy (Bélgica), ha hecho al periódico belga «La Nation Belge», las siguientes declaraciones:

«España no es solamente nuestra patria, sino también la cuna de la Orden a que pertenecemos, y en España se halla nuestra casa matriz.

No hemos instalado aquí la casa principal; nos hemos limitado a constituir el grupo más importante. Otro grupo ha elegido domicilio en Tournay, en el antiguo convento de las religiosas ursulinas.

Estamos un poco inciertos todavía

**Los catalanes se preparan para la discusión del Estatuto**

Madrid, 3.—Interrogado el señor Lluhi para que ampliara la referencia de la asamblea de parlamentarios catalanes celebrada en Barcelona, dijo que ésta había tenido por objeto cambiar impresiones sobre la íntegra lectura del dictamen de la Comisión de Estatutos, sobre el de Cataluña.

No obstante el espíritu de transigencia que respaldó en el aludido informe, los catalanes suscriben un voto particular en relación con el ar-

**Señora, no se moleste;**  
visítenos y encontrará lo que desea sin necesidad de preguntar tienda por tienda

TENEMOS EL MAYOR SURTIDO EN polvos, esencias, colorétes, colonias, barritas para labios y ojos, esmaltes para uñas, pastas dentrificas, cepillería, pinturas, esmaltes, brochas, ceras para pisos

Colonia suelta de 1,25, 1,75, 2,00, 2,50, 3,00 y 3,50 ptas., 1/4 litro

ARTICULOS FOTOGRAFICOS KODAK Y AGFA

Los carretes comprados en esta casa se revelan GRATIS

DROGUERIA Y PERFUMERIA DE

**TEODORO VELASCO**

ISABEL LA CATOLICA, 2 (calle Real).—SEGOVIA

(Esta casa no es sucursal de ninguna otra, ni tampoco tiene sucursales)

**AGUSTÍN SANTAMARÍA**

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y venta de títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póliz a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado, industriales o personal. Desempeño de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio.

DESPECHO

EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DÍAS A DOS Y EN JUAN BRAVO, NUM. 26, (CASA DEL ESTANCO), DE TRES A SEIS

ULTIMA HORA

MADRID, 1.30 TARDE

Según el señor Albornoz, pueden nacionalizarse legalmente los bienes de los jesuitas sin previa indemnización

El anteproyecto de ley sobre Congregaciones y cultos está a punto de terminarse

Disposiciones [de la «Gaceta»] Promoviendo a brigadier en situación de segunda reserva, al coronel de Infantería don José Poch.

que se deriven de la disolución de la Compañía de Jesús. Dicho Patronato le constituyen: Presidente, Demófilo Buen; vocales, señor Pascua, de Gobernación; Barahona, de Justicia; Bastos, de Instrucción; Bujeda, de Hacienda.

veniente, el servicio de coches se reanudó. La solución de la huelga está pendiente del acuerdo que adopte la Comisión ministerial nombrada al efecto.

Un administrador de Correos intenta suicidarse

Algeciras.—Ha intentado suicidarse, disparándose un tiro de pistola en la sien derecha, el administrador de Correos, don José Trujillo. Su estado es grave.

Los maestros de Primera Enseñanza

Ferrol.—En la Asamblea celebrada por los maestros de Primera Enseñanza, se acordó recabar del ministro de Instrucción autorización a los alumnos del Magisterio a quienes faltan dos cursos para terminar las prácticas de enseñanza, para tomar parte en las oposiciones a ingreso en las Escuelas Normales.

Las protestas contra la retirada de crucifijos de las escuelas. El gobernador impone varias multas

Salamanca.—Con motivo de haberse organizado una manifestación de protesta contra la retirada de crucifijos de las escuelas nacionales, el gobernador civil ha impuesto multa de cien pesetas a trece señoras de Alba de Tormes.

Ha impuesto también multas de menor cuantía a otras cinco mujeres y tres hombres que se distinguieron en la protesta.

Como tuviera noticia la citada autoridad de que en Villavieja se organizaba otra manifestación del mismo carácter, envió órdenes severas al alcalde de aquella localidad para que lo evite.

Ha manifestado el gobernador que está dispuesto a exigir el cumplimiento de la ley Constitucional. Queda disuelto el partido progresista de Salamanca

Salamanca.—En la reunión celebrada ayer por los elementos afiliados al partido progresista, éste quedó disuelto de hecho, y la mayoría de los afiliados pasan a constituir el partido republicano conservador, del que es jefe don Miguel Maura.

El señor Albornoz dice que se aplazará el estudio de la Reforma agraria para ocuparse del presupuesto

Las Cortes celebrarán sesiones en la semana de Carnaval. Los obreros de Salamanca muestran su adhesión al Gobierno.

Se ordena la libertad del presidente de Acción Nacional, de Málaga, don Andrés Coll

La explotación de frutas y el precio del maíz

Madrid.—En el ministerio de Agricultura se ha facilitado una nota diciendo que nuestro ministro en Stokolmo comunica que las gestiones que realizaba cerca de aquel Gobierno han tenido feliz resultado, habiéndose desistido temporalmente de aplicar el gravamen que tenía pensado sobre las frutas importadas de nuestro país.

Asimismo se ha facilitado otra nota comunicando que han llegado al Ministerio la mayoría de las propuestas que se relacionan con el régimen arancelario del maíz, de las que se deduce que durante la segunda quincena de Enero no existe gran variación en los precios, puesto que si bien es cierto que el maíz plata se cotiza actualmente a cincuenta y cinco centavos menos la tonelada, ésta baja se compensa con la elevación que ha experimentado la moneda extranjera.

En su virtud, se resuelve no variar el régimen arancelario que subsiste en siete pesetas oro para el quintal métrico de maíz plata.

La riqueza platanera

Madrid.—Al objeto de regular el régimen de venta y consumo de los plátanos en España, se ha acordado celebrar en Madrid una Asamblea de industriales de Canarias en la fecha que previamente designará el Ministerio.

Manifestaciones del jefe del Gobierno

Madrid.—Esta mañana visitaron al

te la huelga de los obreros de la fábrica Tarrasa Industrial, que afectaba a seiscientos trabajadores.

—Los metalúrgicos en paro forzoso han constituido nueva Junta, prescindiendo del Sindicato, al objeto de gestionar que se les aboque el subsidio de paro.

—A la llegada del expreso de Madrid, la Policía se presentó en la estación, incautándose de los ejemplares del periódico «La Tierra».

—El señor Maciá ha marchado a Lérida para resolver asuntos particulares. Regresará a Barcelona el viernes.

Los obreros de Salamanca se adhieren al Gobierno

Salamanca.—En la Casa del Pueblo se ha celebrado una Asamblea para protestar contra las campañas que vienen realizando los monárquicos disfrazados contra el artículo 26 de la Constitución. Se acordó igualmente pedir autorización para celebrar el día 14 un mitin y una manifestación de adhesión al Gobierno por su labor constitucional y sus medidas en materia religiosa.

El presidente de Acción Nacional de Málaga ha sido libertado

Málaga.—En vista de que el juez instructor del sumario no ha encontrado materia delictiva para procesar

Las escuadras china y japonesa en Shanghai

Shanghai.—A primera hora de esta mañana y con pocos minutos de diferencia, llegaron a este puerto las escuadras de China y el Japón.

Para evitar un probable ataque que hubiera tenido funestísimas consecuencias, las escuadras extranjeras se interpusieron entre las unidades de guerra de las naciones beligerantes.

Los jefes de dichas escuadras extranjeras están realizando activas gestiones para evitar que se llegue a un choque.

ESPANTOSA CATASTROFE EN SANTIAGO DE CUBA

Un terremoto destruye la tercera parte de la ciudad y causa millares de víctimas

Madrid.—Se ha recibido un cablegrama depositado en La Habana, a la una y quince minutos de esta madrugada, que corresponde próximamente a las siete de la mañana de nuestro horario, dando cuenta de una horrible catástrofe ocurrida en Santiago de Cuba.

Según el citado despacho, un terremoto destruyó la tercera parte de la ciudad y se habla de que hay mil quinientos muertos y varios millares de heridos.

Entre las víctimas se encuentran muchos españoles. La hermosa catedral de Santiago de Cuba ha sufrido grandes desperfectos, cayendo las piedras de su enorme fachada sobre tres hoteles inmediatos, derrumbándolos.

El vecindario, dada la hora en que ocurrió la catástrofe, se lanzó a la calle en paños menores, presa de indescriptible pánico.

En la parte no destruida de la ciudad se han improvisado numerosos hospitales de sangre, a los que son llevados los heridos que se encuentran entre los escombros.

Envío de socorros

La Habana.—El Gobierno ha dispuesto la salida de varios barcos con personal médico y víveres para Santiago de Cuba. También se envían fuerzas del Ejército para mantener el orden.

La noticia en Madrid

Madrid.—La noticia de la catástrofe de Santiago de Cuba ha producido enorme sensación en Madrid, temiéndose por la vida de muchos españoles que residen en Santiago de Cuba.

El número de víctimas se eleva a 7.000

Madrid.—Varios redactores de los periódicos madrileños se personaron esta mañana en la Embajada de Cuba para procurarse el mayor número de noticias relacionadas con esta catástrofe.

El embajador confirmó las noticias enviadas por las agencias periodísticas internacionales, añadiendo que las referencias oficiales dan la cifra de dos mil muertos y más de cinco mil heridos.

El barrio de Santo Tomás es el que más ha sufrido en el terremoto, pues la mayoría de sus edificios están derruidos.

MENCHETA.

De sociedad

Funeral

El lunes, día 1.º, se celebró en el pueblo de Yanguas el funeral por el alma de la respetable señora doña Marcela Rincón Gómez, hermana de nuestro paisano don Segundo, acreditado comerciante de Madrid, y tía del alcalde de esta ciudad, don Pedro.

Su viudo don Máximo Fuentes, ante la imposibilidad de hacerlo personalmente, expresa por medio de estas columnas su agradecimiento a cuantas personas le testimoniaran su pésame por el fallecimiento de su esposa doña Marcela Rincón.

Petición de mano

Por el industrial don Víctor Mateanz y para su hijo Eugenio, ha sido pedida la mano de la bella señorita Isabel Hernanz, hija del conocido industrial, don Severiano.

La boda se celebrará a primeros de Abril.

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos.

A las Marías

Mañana, como primer jueves de mes, celebrarán las Marías su retiro acostumbrado, en la iglesia de Corpus, de cinco a seis de la tarde.

La misa que se aplicará por las difuntas será a las ocho y media.

Se ruega la puntual asistencia.

Aniversarios

Pasado mañana se cumplirá el primer año del fallecimiento en Madrid, de la distinguida señora doña Presentación Tomé, viuda de Breñosa, tan estimada que fué en Segovia, donde contaba con generales simpatías.

También el mismo día hará siete años que murió la señora doña Alejandra González, esposa que fué del acreditado comerciante de Segovia, don Manuel Pérez.

A las atribuladas familias de las finadas renovamos nuestro pésame, con motivo de estas dolorosas pérdidas.

Fallecimientos

Ha fallecido en Frumales el ex alcalde y ex juez municipal de dicho pueblo don Bonifacio Gómez Arranz, que contaba allí con la estimación unánime, habiendo sido su muerte muy sentida, pues el finado era persona de reconocido prestigio en toda la comarca.

Descansen en paz y reciban su esposa, hijos, nietos y demás parientes nuestra sincera expresión de sentimiento por la pérdida que les llena de amargura.

También ha entregado su alma a Dios en Lastras del Pozo, la señora doña Mónica Maroto de Andrés, viuda de Pastor, que era muy apreciada por todos sus convecinos, entre los que ha causado esta desgracia honda y sincera pena.

Acompañamos en su dolor a los afligidos hijos, nietos y sobrinos de la señora finada, deseándoles mucha resignación para soportar tan irreparable pérdida.

Obsequio a unos niños

Por el niño Antoñito Vázquez Figueroa han sido obsequiados en el día de ayer con pasteles, las setenta niñas y párvulos que concurren diariamente a la Cantina Escolar de la Casa de la Tierra.

SUETOS

En el cercano pueblo de Zamarrama las fiestas organizadas por los vecinos de aquella localidad, en honor de Santa Agueda, se han visto, como dijimos, muy animadas. El Ayuntamiento no asistió a las funciones religiosas. Estuvo reunido, el domingo, día en que se celebraron éstas, en sesión, para proceder al alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Corta

Se hace en el pinar del «Salvador de Ariba», término de Laguna Rodrigo, en esta provincia, de 2.010 pinos maderables. Para tratar, con Román Fernández, en Pozaldez, provincia de Valladolid.

A LOS COMERCIANTES DE VINOS Y DERIVADOS

Por el presente anuncio se recuerda a todos los comerciantes de vinos y derivados de Segovia y su provincia que el viernes, día 5 del corriente, se celebrará una reunión de todos los comerciantes de dicho ramo en la Cámara de Comercio, sita en la calle de Juan Bravo, números 7 y 9, para tratar de las guías y libros de contabilidad para los vinos que tanto interesa a dicho gremio, por lo que se ruega su asistencia.—LA COMISION.

Pastos

Se arriendan los pastos de los cuarteles de «Marianito» y «Prado Largo», sitos en término de Revenga. Para tratar, Santa Eulalia, 18, Segovia.

Se vende

una amasadora de 200 kilos, seminueva, a toda prueba. Para tratar, con doña Martina Miguel, en Cogeces de Iscar (Valladolid).

ZAPATILLAS

BONITOS MODELOS CASA CABRERO

CASA CABRERO Sigo liquidando las existencias de calzado, todo de primera calidad

## INFORMACIONES COMENTADAS

### UNA EVOCACION DE AZCARATE

Por DIONISIO PÉREZ.

Confieso que ya había olvidado del todo este libro de don Gumersindo Azcárate, titulado «El régimen parlamentario en la práctica», leído hace cuarenta años, en una segunda edición publicada por entonces. La edición original procedía de los años 1885 ó 1886, si no recuerdo mal. Esto es, que el régimen parlamentario que juzga, critica y sentencia Azcárate en esta obra, era el que sustentaba el régimen monárquico en España hace casi medio siglo. Libro viejo ya, como se ve, pero no inactual. Los males de aquella España de la Regencia no se habían curado aún, ni sus vicios corregidos, cuando la Comisión organizadora del Homenaje a Azcárate acordó reimprimir estas páginas olvidadas y ponerlas en nueva venta, destinando el dinero que produzcan a acrecentar las rentas con que van a crearse unas becas estudiantiles que perpetúen, en los claustros universitarios, al menos, el nombre del profesor y del político. Así, pues, el comprador de este libro contribuirá a una buena obra, aunque, si no tiene otras referencias y otro juicio ya formado, se sienta un poco desencantado llegando al término de su lectura.

Azcárate no era, en realidad, escritor; no tenía el arte sutil del escritor de raza que, ennoblecía las ideas vulgares y encanta con apariencia de novedad los conceptos viejos. Era más: Azcárate, por su educación krausista, estaba tocado, como Sanz del Río, de desdeñarse por la forma literaria, creyendo, que lo importante era tener ideas y exponer ideas y divulgar ideas, fuese como fuese. Tenía, sin embargo, una condición preciosa de escritor: el arte de la claridad, de la sencillez, de la llaneza sin vulgaridad. Escribía como hablaba; dejando a su pensamiento expresarse sin artificios, en palabras corrientes y usuales, pero no en tono de diálogo tertulante, sino revestido de una dignidad de maestría, de adoctrinamiento, de enseñanza, de profesorado, de sacerdocio, tan natural y tan acomodado a su ser todo ello, que a nadie parecía que Azcárate pudiera escribir o hablar de otro modo, ni que fueran necesarios a su personalidad mayores perfeccionamientos literarios.

Aun así, Azcárate ha dejado testimonio de su talento y de su cultura jurídica en varios libros muy estimados, y acaso de mayor valimiento que el reeditado por la Comisión del Homenaje: «Estudios filosóficos y políticos», «Tratados de política», «La constitución inglesa y la política del continente», «El Self government y la monarquía doctrinaria», «Estudios económicos y sociales» y sobre todo «El ensayo sobre la historia del derecho de propiedad y su estado actual en Europa». Dada su capacidad de producción, su laboriosidad, su fe en la labor propia y el entusiasmo que ponía en su obra personal, creyéndola cumplimiento de un deber casi religioso, Azcárate hubiera escrito muchos más libros y alcanzado plena personalidad de tratadista jurídico y sociólogo, si no hubiera sido mezquino y ruin el ambiente de su época. Tenían escasos lectores en la España encogida y entumecida de la restauración, los libros de Derecho, de Política y de Sociología; los editores que explotaban estas especialidades hacían tiradas cortísimas y pagaban con un puñado de plata, cuando no de calderilla, los originales que encargaban, imprimiendo por merced y a riesgo y ventura, los que los autores les llevaban espontáneamente. La formidable producción de Joaquín Costa; apenas le dió dinero para soportar sin angustias económicas su postrera enfermedad.

Así, aquel afán intenso de producir, de expandirse él mismo, de propagar, de enseñar, de adoctrinar que era como fuego vivo en el alma de Azcárate, hubo de concentrarse en las tareas del Parlamento y, postradamente, en las del Instituto de Reformas Sociales, que don Eduardo Dato le diera como un juguete para que saciara su afán de actividad y del que Azcárate hizo como un crisol o un molde para la España nueva.

Así, tratadista frustrado por la pequeñez del medio editorial; parlamentario frustrado también, por la vileza y villanía y bajumbra moral de la política restauradora; catedrático, más frustrado todavía, porque la Universidad no era fábrica de ciudadanos, sino preparadora y adiestradora de oligarcas y caciques y enredadores de leguleyos, ¿qué queda de la personalidad de don Gumersindo Azcárate, rememorable en broncos, tallables en mármoles y cincelables en discursos y biografías? Queda el hombre; un hombre de una pieza; un español con reciedumbre de comunero de Castilla. Este hombre tiene la conciencia de que es una minoría en su país; más aún, una unidad, y se atempera, se acomoda, se resigna voluntariamente, él, todo acción y todo impulso, al papel estéril de minoría, de censor, de crítico, de juzgador y condenador. Eran inconcebibles el ardimiento y la fe con que en cada Cortes nuevas, Azcárate aceptaba y realizaba la defensa de cuantos candidatos derrotados felonamente acudían a pedirle amparo. Eran inconcebibles el ardimiento y la fe con que cada año discutía los presupuestos y otros proyectos de ley, sabiendo que sobre todas las razones había de prevalecer el capricho del Gobierno, y sabiendo, además—y esto era lo más doloroso—, que sus discursos no tendrían ninguna repercusión en el país, para el que se decían y aun vociferaban, que don Gumersindo no se contentaba con hablar, sino que, apasionado, exaltado, fogoso en su lucha por dar un ideal de justicia y una realidad de derecho al pueblo español, llegaba en su oratoria a la ira y a la cólera y desde su escaño parlamentario de hombre solo o casi solo—sabido es que el partido republicano centralista «no tenía masas», como se decía entonces—, conminaba como profeta y anatematizaba como tribuno.

En esta evocación de una vida admirable evocada en estéril servicio de España—de aquella España de las juergas reales en Algete, rodando un ministro de Gracia y Justicia por el suelo, y de la ley de Jurisdicciones y del «que baile» y del pacto del Pardo, etc.—se advierte cómo en el tratadista de ciencias morales y políticas y en el parlamentario y en el jurisperito y en el ateneísta que constituyen las exteriorizaciones de la personalidad de Azcárate, lo que había ante todo, y lo que quedó inédito e inusufructuado por España, era un gobernante, un estadista, un guía y orientador de pueblos, todo carácter recio; todo, voluntad firme; todo, fe ardiente; todo, impulso decidido y, a la vez, todo, propósito limpio y todo, condición honesta. Ningún otro hombre de nuestra política, durante la Regencia y durante el reinado de Alfonso XIII estuvo tan preparado, técnicamente y espiritualmente, para gobernar, como don Gumersindo Azcárate. Se limitó a ser profesor en un país donde los estudiantes no aprenden las lecciones. Y ahora, la conmemoración de su vida, el rendimiento de un homenaje a su nombre, tienen todos los caracteres de la reparación de una torpe injusticia nacional.

## LOS TEATROS

### EN JUAN BRAVO

«Mas allá del Oeste» (Metro Goldwyn Mayer)

El viejo argumento de los films de aventuras, se nos presenta aquí perfectamente depurado por la sensibilidad artística del director Fred Niblo.

«Mas allá del Oeste» está lograda con los episodios tradicionales, pero todos ellos caen dentro del más exquisito buen gusto, procurándose por todos los medios, más que una anécdota de folletín, una pura sensación artística. Nunca agradeceremos bastante a Fred Niblo el propósito y la realización.

William Haines realiza en esta película una labor realmente admirable. Este excelente actor es secundado,

con acierto, por la gracia, belleza y simpatía de Leila Hayams. La presentación, espléndida y la fotografía, clara y precisa en todo momento.

«Mas allá del Oeste» fué elogiada muy merecidamente por el público que acudió ayer al teatro de la plaza Mayor.

F. M. y G.

## Próximos acontecimientos

Se prepara una época de gran actividad en los teatros segovianos. Según nuestras noticias, se proyectarán en breve las notables películas, de éxito reciente en las pantallas madrileñas: «Carbón», «El tren de los suicidas», «Al compás de 3x4», «Incendio en la Opera»... y otras superproducciones de importancia.

Por si esto fuera poco, el día 14 del actual mes se presentará de nuevo ante nuestro público la compañía de comedias de María Bassó y Nicolás Navarro; y, en el próximo Marzo, debutarán las compañías de Hortensia Gelabert y de Irene Barroso, dos elencos de importancia. Se estrenarán, entre otras obras, «La melodía del Jazz», el último éxito del eximio Benavente.

Por ahora, no podemos dar noticia de otros acontecimientos teatrales que la empresa tiene ya en tramitación.

**Sirvienta** Se necesita, de treinta a cincuenta años, para casa de Labrador. Informes, don Bernardino González, en Los Huertos.

**Escuela Elemental del Trabajo de Segovia**

Se admiten aprendices alumnos para el taller y la clase de Cerámica y Alfarrería.

**Edad mínima, doce años**  
Datos y referencias, en el local de la Escuela, de seis a ocho

## EL CONFLICTO CHINO-JAPONES

### Las tropas japonesas han ocupado puntos estratégicos en la ciudad de Nankín.

Nuevo bombardeo contra Chapei y Shanghai. Italia y Francia cooperarán en la defensa de Shanghai.

### La población china abandona la capital

Nuevo bombardeo del barrio de Chapei

Shanghai, 2.—A las dos de esta tarde empezó un nuevo bombardeo de Chapei (el barrio chino de Shanghai) y la estación del Norte, por los fusileros navales japoneses, que usaban ametralladoras y cañones ligeros en sus ataques a las defensas chinas.

Este nuevo ataque ha sido bastante brioso. Desde el barrio internacional se oye el constante sonido de la artillería y el tableteo de las ametralladoras. Al mismo tiempo vuelan aeroplanos, pero hasta ahora no han dejado caer bombas. En Chapei se han declarado muchos incendios.

Las terrazas de las casas del barrio internacional están llenas de gente curiosa, por ver lo que ocurre en Chapei.

Las balas de los cañones chinos frecuentemente vienen a caer en territorios del barrio internacional.

**Tres horas y media de fuego constante**

Shanghai, 2.—La batalla acabó a las cinco y cuarto de la tarde, y en el cuartel general de los fusileros navales japoneses se anuncia oficialmente «una gran victoria en el frente de Chapei», logrando los japoneses tomar las trincheras chinas en la carretera de Chin-Yun, forzando a los soldados chinos a retirarse.

Al anunciar la victoria el cuartel general japonés facilita los siguientes detalles de la lucha. Los fusileros navales comenzaron la ofensiva utilizando cuatro cañones ligeros que habían sido colocados en el campo de tiro cercano al parque de Hong-Kew, y con otros cuatro colocados en un callejón, cerca de la carretera próxima al campo de tiro, en Norte-Sze-Chuen.

Después de disparar un total de treinta piezas de cañón, entraron en acción las ametralladoras, siguiendo el avance de la marinería hasta las trincheras abandonadas por los chinos.

Entretanto, cuatro aeroplanos japoneses de bombardeo volaron sobre el lugar del combate, pero no arrojaron bombas.

**Las fuerzas militares extranjeras en Shanghai**

Londres, 2.—El «Morning Post» dice que las fuerzas internacionales, concentradas en la actualidad en la concesión internacional de Shanghai son las siguientes:

Francia (Ejército regular), 4.000 hombres; Inglaterra (fusileros marinos), 3.700; Estados Unidos, 1.400; Japón, 3.000; Italia, 600.

Además hay que contar los cuatro mil fusileros marinos japoneses desembarcados en los últimos días y que participan en las operaciones de Chapei.

## Ecós de la provincia

### Encinillas

Una boda

El día 31 del pasado se unieron en matrimonio los jóvenes Carmen y Mariano de Marcos, primos carnales entre sí, hijos de los hermanos Braulio e Ildefonso de Marcos, siendo apadrinados por doña Anatolia de Marcos, hermana de la novia, y don Francisco Velasco, tío del novio.

Los convidados fueron obsequiados por los padres del novio, y los jóvenes, a los acordes del manubrio, se divertieron hasta las altas horas de la madrugada.

Sea enhorabuena y feliz eterna luna de miel.

### Camino vecinal

Se halla terminada la explanación de la carretera que, desde este pueblo, enlazará con la de Boceguillas.

### Veladas teatrales

Por noticias fidedignas, se puede asegurar que, salvo algún contratiempo, se representará el domingo de Carnaval la obra dramática «Amor de padre» y el divertido sainete «Unos, tres y cuatro», del que hablamos en números anteriores, deseando un feliz éxito a los autores.

CORRESPONSAL

2-2-932.

### Castro de Fuentidueña

Velada teatral

Durante los días 7 y 9 del corriente se pondrá en escena por los jóvenes de este pueblo, en el salón de este Ayuntamiento, la bonita comedia dramática en cuatro actos y en verso «Un alto en el camino», de Julián Sánchez Prieto, y el sainete «Hambre atrasada».

Durante los tres días habrá grandes bailes.

CORRESPONSAL

## Sastrería Garzón

Cervantes, 11.—SEGOVIA

SELETA PAÑERIA

ESTA CASA TIENE CORTADOR

colina denominada Hisa Khan, así como los muelles del río.

Las tropas china se retiraron a alguna distancia, pero parece inevitable un encuentro entre ambos contendientes.

La población china, presa de gran pánico, ha abandonado en masa Nankín.

La carretera abierta recientemente entre Nankín y Hang Chow está ocupada por interminables filas de millares y millares de fugitivos. Para proteger los depósitos e inmuebles de la Osaka Kosen Kaisha, en Nankín han desembarcado otros cien marinos japoneses.

Por la mañana, el jefe de Policía local estuvo conferenciando con el comandante de las fuerzas navales japonesas.

En Wuchu todos los residentes japoneses, incluso los funcionarios consulares, han recibido orden de evacuación.

**El grueso de las tropas chinas se retira**

Londres, 2.—Comunican de Nankín a la Agencia Reuters que el grueso de las tropas chinas se ha retirado a bastante distancia del río para evitar todo conflicto.

Se anuncia que varias granadas han caído en uno de los fuertes.

Todos los buques han cerrado sus puertas como medida de precaución.

La calma ha seguido durante la noche después del bombardeo, siguiendo gran parte de la ciudad a oscuras y con la ley marcial en vigor.

Centenares de personas buscan refugio detrás de las murallas de la ciudad.

Los siete buques japoneses siguen anclados cerca, pero sus cañones continúan silenciosos. Las autoridades chinas multiplican sus esfuerzos para evitar cualquier incidente que condujera a choques sangrientos.

## LA SOCIEDAD DE NACIONES ANTE EL CONFLICTO

Norteamérica e Inglaterra exigen el comienzo de negociaciones

Ginebra, 3.—La reunión extraordinaria del Consejo de la Liga de Naciones empezó ayer, bajo la presi-

dencia del ministro francés, señor Tardieu.

El ministro británico, sir J. H. Thomas, anunció que Norteamérica e Inglaterra habían entregado notas a los Gobiernos de Tokio y Nankín, exigiéndoles que todos los actos de violencia y preparativos bélicos en la zona de Shanghai tienen que terminar, y las tropas de ambos bandos marchar a una zona neutral.

También se exige que empiece las negociaciones para resolver el conflicto con arreglo a los términos del pacto Kellogg.

**La defensa de Shanghai**

Washington, 2.—Se confirma que los Gobiernos de Francia y de Italia han ofrecido oficialmente a los Estados Unidos cooperar con las demás potencias para la defensa de Shanghai.

**Unidades de guerra italiana a China**

Roma, 2.—El Gobierno italiano ha dispuesto el envío al Extremo Oriente del acorazado «Trento» el cazatorpedero «Spero», con fuerzas de marinería y batallones de desembarco. Estas dos unidades reforzarán los contingentes italianos allí existentes y tutelarán los intereses de los súbditos italianos.

**Se venden** ochenta machos y noventa cabrios, en el par de la Comunidad de Cuéllar, al sitio de los berciales o pimpollo de «Espeso» a la orilla del término de Hontalbilla. Para tratar, con su dueño, Antonio Gil en Adrados (Cuéllar).



REPRESENTANTE:  
Antonio Serrano Vallejo  
Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

## EL LUNES... LIQUIDACION

EN

## CASA MAYO

de artículos blancos y ropas para cama y mesa

PRECIOS SENSACIONALES DURANTE EL MES DE FEBRERO

	Pesetas		Pesetas
Retor moreno, superior calidad...	0,50	Sábanas vainica, Llave dorada...	5,75
Curado blanco, clase fuerte.....	0,70	Sábanas curado blanco vainica...	3,95
Tela blanca, la que valía una pia..	0,75	Sábanas matrimonio, vainica, superiores.....	7,50
Piezas de tela blanca, la pieza....	4,25	Almohadas con vainica.....	0,80
Colchón camero retorcido, el corte.	6,75	Mantelerías en color, para thé....	4,95
Colchón damasco, camero grande fd.	15,00	Mantelería crepé color, tamaño grande.....	6,50
Paños de semi-hilo para cocina, tres en.....	0,95	Servilletas blancas, refresco, media docena.....	1,30
Delantales con peto.....	0,50	Servilletas damasco, comida 1/2 fd.	2,30
Delantal-bata, de percal novedad..	3,25	Juegos de cama bordados, matrimonio.....	17,50
Colcha de seda, en damasco.....	22,50	Piezas de opal, para ropa interior..	4,40
Calzoncillos para caballero.....	2,20	Toallas afelpadas, superiores, desde.	0,35
Gamisas para señora, de opal....	1,60	Colchas de piqué, camera, grande..	6,00
Vichy, doble ancho, para mantelerías.....	2,00	Colchas, fleco de borlas, matrimonio	11,25
Tres pañuelos cenefa, para caballero	0,95		
Sábanas rosete (blancas al lavado).	1,95		

Artículos blancos, colchas, mantas y mantelerías, formidable rebaja en

## CASA MAYO

CALLE ISABEL LA CATOLICA, NUN. 12.—SEGOVIA

(Frente a la zapatería La Imperial)

## Vinos que se vuelven

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen disminuir el valor de estos caldos, se corrigen con el **QUIMICONSERVADOR**, producto enológico preparado con materias únicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley. Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

**PRECIO: 14 PESETAS KILO 7,50 MEDIO KILO**

(TIMBRE A PARTE)

Prospectos y pedidos a la Administración de  
**“LA INFORMACION AGRICOLA”**

Alarcón, 10.—MADRID Apartado núm. 1.231